

Contribución de Intermón Oxfam a la seguridad de las poblaciones civiles: incorporación de protección como eje transversal en las respuestas humanitarias*

Pilar Duch¹

Resumen

Tras una breve introducción en torno al debate sobre el papel de las ONGs humanitarias no mandatarias en la protección de civiles, el artículo señala el compromiso de IO, organización con un enfoque de derechos y miembro de Oxfam, de contribuir a la protección de los civiles mediante la incorporación de protección como eje transversal en sus programas humanitarios. Con este objetivo la organización ha fijado un marco de trabajo en protección, estrategias y herramientas. La metodología de análisis de riesgos permite recoger la información necesaria. IO utiliza tres estrategias para incorporar protección en sus programas: 1. Adaptar los programas para mantener a la población segura; 2. Coordinar la acción con otras agencias; 3. "Advocacy".

Palabras clave: Protección, humanitaria, eje transversal, análisis de riesgos, programas seguros, "advocacy", coordinación.

Abstract

After a brief introduction about the debate on the role of humanitarian NGOs non mandatory on protection of civilians, the article points out the commitment of IO, an organization with a rights approach and member of Oxfam, to contribute to the protection of civilians through the incorporation of protection mainstreaming in its humanitarian programs. With this objective, the organization has set a framework on protection, strategies and tools. The risk analysis methodology enables to collect all the necessary information. IO uses three strategies to incorporate protection into their programs: 1 - Adapt programs to keep people safe, two-coordinate action with other agencies; 3 - "Advocacy."

Key words: Protection, humanitarian, cross-cutting axis, risk analysis, safe programs, advocacy, coordination.

* Este artículo es el desarrollo de la ponencia presentada en el seminario de NOHA «Protección en Acción Humanitaria» que se celebró el 21 de mayo del 2010.

¹ Gestora Implementación Programa Desarrollo Acción Humanitaria (PDAH), Intermón Oxfam.

1. Introducción: El debate en torno al papel de las ONGs humanitarias en la protección de las poblaciones civiles

Contribuir a asegurar la protección² de las poblaciones afectadas por conflictos y desastres, es una preocupación creciente en la práctica de las agencias humanitarias que no tienen un mandato específico en protección.

La responsabilidad primaria de protección recae sobre los estados, que tienen la obligación legal de proteger, promover y asegurar los derechos humanos de todas las personas en su territorio de acuerdo con el Derecho Nacional, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho del Refugiado. Además, algunas agencias tienen un mandato específico de protección, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sin embargo, las organizaciones humanitarias se encuentran a menudo en situaciones donde las poblaciones afectadas por los desastres se enfrentan a riesgos de protección que pueden estar causados por violencia, coerción y privación deliberada, y donde los estados no están dispuestos o son incapaces de cumplir con sus responsabilidades de protección.

Muchas organizaciones humanitarias, en especial las organizaciones con enfoque de derechos como la Confederación Oxfam de la que forma parte Intermón Oxfam (IO), se han dado cuenta de la vinculación que existe entre asistencia y protección y han realizado un esfuerzo considerable para desarrollar estrategias y herramientas a fin de incorporar protección en sus programas y proyectos.

Existe cierta confusión en torno a lo que significa protección humanitaria debido a la «amplitud»³ de la definición. Esto ha llevado a múltiples interpretaciones de lo que significa en la práctica y las organizaciones han incorporado protección en sus actividades de diversas maneras. Ello ocasiona que, a menudo, los trabajadores humanitarios en el terreno no cuenten con políticas claras y haya tensiones entre la operacionalidad y las actividades de protección, en particular las de «advocacy».

Actualmente conviven diversos enfoques que van desde el más modesto, que se centra en incorporar protección como eje transversal⁴ en los proyectos, hasta el más ambicioso, que consiste en desarrollar protección como una área de especialidad.

Además, desde ciertos sectores humanitarios⁵ se cuestiona la capacidad real de las ONGs humanitarias no mandatarias de ofrecer protección a las poblaciones, y se señala la brecha que existe entre las necesidades de protección de las poblaciones y lo que las organizaciones humanitarias asistenciales pueden ofrecer. También se subraya el impacto negativo que puede tener en sus programas en particular el riesgo de *perder el espacio*, lo que puede llegar a poner en riesgo la presencia en la zona, como ocurrió en Darfur con las expulsiones de varias ONG internacionales. Insisten en la responsabilidad de reconocer los límites en la capacidad de proteger y recuerdan que, frecuentemente, en los momentos en que la población está más necesitada de protección, los problemas de seguridad imposibilitan la presencia de las organizaciones humanitarias.

2. Compromiso de Intermón Oxfam (IO) de incorporar protección como eje transversal en los proyectos y programas de respuesta humanitaria

El plan estratégico de Oxfam Internacional (OI) afirma «En las crisis humanitarias, mujeres y hombres tendrán aseguradas la protección y la asistencia necesarias, con independencia de quiénes sean, dónde vivan o cómo hayan sido afectados, de forma que se garanticen sus derechos humanos».

Intermón Oxfam suscribe el enfoque de derechos de Oxfam en las respuestas de acción humanitaria, enfoque que reconoce y promueve la aplicación universal del Derecho Internacional Humanitario, y de los Derechos Humanos. IO es miembro de la confederación Oxfam y forma parte del Consorcio Humanitario de Oxfam Internacional. Cualquier intervención de respuesta humanitaria en IO se realiza en nombre de Oxfam, y por tanto seguirá el modelo de trabajo marcado por el Dossier Humani-

² La definición de protección que utilizamos es «Protección incluye todas las actividades encaminadas a conseguir el respeto a los derechos de los individuos de acuerdo con la letra y el espíritu de las leyes relevantes» Taller CICR 1999.

³ Pantuliano, S., & O'Callaghan, S. (2006). The 'protection crisis': A review of field-based strategies for humanitarian protection in Darfur. London: ODI.

⁴ Mainstreaming en inglés.

⁵ DuBois (MSF) es la cabeza más visible de esta corriente de opinión. DuBois, M..2010. *Protection: the new humanitarian fig-leaf*.

tario, que señala la necesidad de integrar protección como eje transversal en sus proyectos de Acción Humanitaria. Así, la incorporación de protección como eje transversal en nuestros programas/proyectos, es uno de los objetivos estratégicos de la Planificación de Acción Humanitaria 2009-11.

Si bien existe un consenso en la familia Oxfam sobre la necesidad de contribuir a la protección de los civiles, hay un amplio debate en torno al alcance y a la manera de ponerlo.

Podemos distinguir tres niveles en la incorporación de protección llevada a cabo por las diversas organizaciones Oxfam:

- Nivel 1: «Mainstreaming» protección, o incorporación como eje transversal para conseguir que los programas sean seguros. Situar la seguridad de los civiles en el centro del trabajo humanitario. Las respuestas deben evaluar, analizar y hacer seguimiento de los riesgos de seguridad de la población civil y tomar medidas apropiadas para mejorarla. Esta es la estrategia Intermón Oxfam y Oxfam Australia (OA).
- Nivel 2: «Integrar» protección. Desarrolla el modelo anterior incorporando actividades de protección o mini proyectos dentro un programa humanitario junto con otros sectores de trabajo como Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH) y Seguridad Alimentaria (SA).
- Nivel 3: Programación de protección. Tiene como objetivo principal mejorar la seguridad de los civiles y tiene suficiente escala y alcance como para ser considerado un programa específico. Oxfam Gran Bretaña (OGB) utiliza las tres estrategias dependiendo del contexto.

3. Marco de trabajo de protección en respuestas humanitarias de Intermón Oxfam

En Intermón Oxfam usamos la palabra protección para definir el trabajo que tiene como objetivo mejorar la seguridad de los civiles de acuerdo con el contenido y el espíritu del conjunto de legislación aplicable, como Derechos Humanos, Derecho internacional Humanitarios y Derecho del Refugiado.

El objetivo del trabajo de protección de IO es que todos nuestros proyectos y programas humanitarios sean «seguros» (Nivel

1) es decir conseguir que: a) no pongan a la población en peligro, b) contribuyan a su seguridad en la medida de lo posible, y c) se analicen las amenazas potenciales y se haga un seguimiento de manera sistemática. Así, durante el próximo bienio, IO no realizará proyectos verticales de protección (Niveles 2 y 3), pero no descarta ampliar su trabajo en protección en un futuro.

Para ello IO cuenta, por un lado con un marco de trabajo de protección en respuestas humanitarias donde quedan definidos los estándares mínimos a seguir en los programas de Acción Humanitaria (AH), y por otro ha desarrollado estrategias y herramientas que están recogidas en la «Guía para la integración de la protección en el ciclo de proyectos de acción humanitaria de Intermón Oxfam».

Sin embargo IO es consciente de los límites de nuestro papel en protección y de que nuestro trabajo debe estar orientado a complementar, y no debilitar, el papel de los estados y de las agencias mandatarias.

IO Adopta el compromiso de cumplir con los siguientes estándares mínimos de protección durante todo el ciclo del proyecto⁶:

Cuadro 1

Estándares mínimos de protección de Intermón Oxfam

- Estándar 1. Priorizaremos la seguridad y dignidad de las poblaciones afectadas por desastres.
- Estándar 2. Los proyectos humanitarios están basados en un análisis de contexto exhaustivo que incluye análisis de riesgos.
- Estándar 3. La asistencia humanitaria es equitativa e imparcial, está basada en la vulnerabilidad y en las necesidades de los individuos y grupos afectados por el desastre.
- Estándar 4. La población afectada por desastres está involucrada como socios informados en la respuesta relacionada con temas de protección.
- Estándar 5. IO reconoce al estado como actor responsable de protección
- Estándar 6. Los derechos, las necesidades y las capacidades de los grupos vulnerables están reflejados en todas las fases de la respuesta humanitaria de IO.
- Estándar 7. IO cuenta con políticas y procedimientos para gestionar las respuestas de «advocacy» de acuerdo con las estrategias de protección.
- Estándar 8. IO responde de forma adecuada a incidencias de abusos de los derechos humanos de acuerdo con su mandato y buenas prácticas.

⁶ IO ha adoptado los Estándares Mínimos fijados por un grupo de organizaciones entre las que está OXFAM Australia.: Caritas Australia, Care

Australia, Oxfam Australia, World Vision Australia, (2008): *Minimum Agency Standards for Incorporating Protection into Humanitarian Response*.

Nuestro trabajo de protección durante el próximo bienio se centra en contextos de conflicto y crisis crónicas. En particular, nuestro compromiso es desarrollar nuestras capacidades para responder a amenazas relacionadas con desplazamientos y con la violencia sexual derivadas de estos contextos.

Con respecto a la población diana, nuestro enfoque de protección incluye a todos los civiles: hombres, mujeres, niños de todas las edades, poblaciones desplazadas y no desplazadas.

4. Modelo de Protección basado en el análisis de riesgos

El mejor enfoque para reflexionar acerca de la protección es la perspectiva de quienes la necesitan, entendiendo las necesidades de protección de la gente en términos de amenaza, violación, vulnerabilidad, capacidad y riesgo.

Utilizamos el modelo de protección basado en *análisis de riesgos* porque nos ofrece un enfoque operativo claro para responder, de una forma práctica y centrada en la vulnerabilidad, a determinadas violaciones y amenazas⁷. Este modelo se basa en la fórmula:

$$\text{Riesgo} = (\text{Amenaza} + \text{Vulnerabilidad}) \times \text{Tiempo}$$

Ejemplo: Una mujer debe salir de su aldea a buscar agua. Se encuentra a un hombre en el camino que la amenaza con violencia. Las acciones del hombre son la *amenaza*. La mujer puede ser *vulnerable* debido a su condición de mujer o por pertenecer a un grupo étnico determinado, y también porque no hay punto de agua en su pueblo. El número de veces (*tiempo*) que debe ir a buscar agua multiplica el riesgo que corre.

En este análisis se consideran amenazas la violencia, la coerción y la privación intencionada.

Tipos de amenazas:

- *Violencia:* asesinatos, agresiones físicas deliberadas y tortura; tratamiento cruel, inhumano y degradante; violencia sexual incluida la violación sexual o el miedo a alguna de las anteriores formas de violencia.
- *Coerción* (forzar a alguien a que haga algo en contra de su voluntad): prostitución forzada, esclavitud o explota-

ción sexual, desplazamiento o retorno forzado, trabajo forzado, restricciones a la movilidad, bloqueos, confinamiento, reclutamiento forzado, retornos forzados, forzar a cometer actos de violencia contra otros.

- *Privación intencionada:* destrucción de casas, centros de salud, pozos; restricciones para el acceso a mercados o a los campos; restricciones de acceso a la ayuda humanitaria, discriminación intencionada para conseguir trabajo, servicios básicos; impuestos o tasas ilegales.

Las actividades de protección pueden reducir el riesgo, reduciendo la *amenaza* (por ejemplo influyendo sobre el comportamiento de los grupos armados), o reduciendo la *vulnerabilidad* de las poblaciones ante el riesgo (por ejemplo adaptando los programas para que sean más seguros).

El *análisis de riesgos de protección* y de *riesgos de las actividades de protección*, acompañado de la información necesaria, son las herramientas básicas para que el equipo tome la decisión sobre si puede dar respuesta o no a las amenazas y riesgos identificados y sobre cómo será esa respuesta. Esta toma de decisiones incluye varias opciones: a) integrar acciones de protección en los sectores en los que trabaja IO: Agua Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH) o de Seguridad Alimentaria (SA) para garantizar la seguridad de las personas; b) referir la problemática identificada a otra agencia con más capacidad para esta respuesta; c) hacer un seguimiento regularmente de la evolución y tendencia de amenazas y riesgos; y d) identificar una estrategia de «advocacy». Todo el personal de IO en el terreno debe de estar involucrado en el análisis de protección.

4.1. Análisis de riesgos de protección

Nos permite identificar la existencia y tendencia de las amenazas a la comunidad, en las distintas categorías de violación, coerción y privación intencionada, así como su impacto, las capacidades de la comunidad, los autores de las amenazas y los responsables de la protección. Este análisis debe ser realizado al inicio de una intervención, así como en aquellos momentos en los que la evolución del contexto lo exija, por un cambio en el patrón de las amenazas, o en la vulnerabilidad de la población

⁷ Este enfoque es utilizado también por agencias humanitarias en desastres naturales y en análisis de seguridad.

(retorno de desplazados a su lugar de origen, aparición o aumento de actores que suponen una amenaza para la seguridad de las personas). Este análisis debe de hacerse con las comunidades en riesgo, de forma participativa.

4.2. Análisis de riesgos de actividades de protección

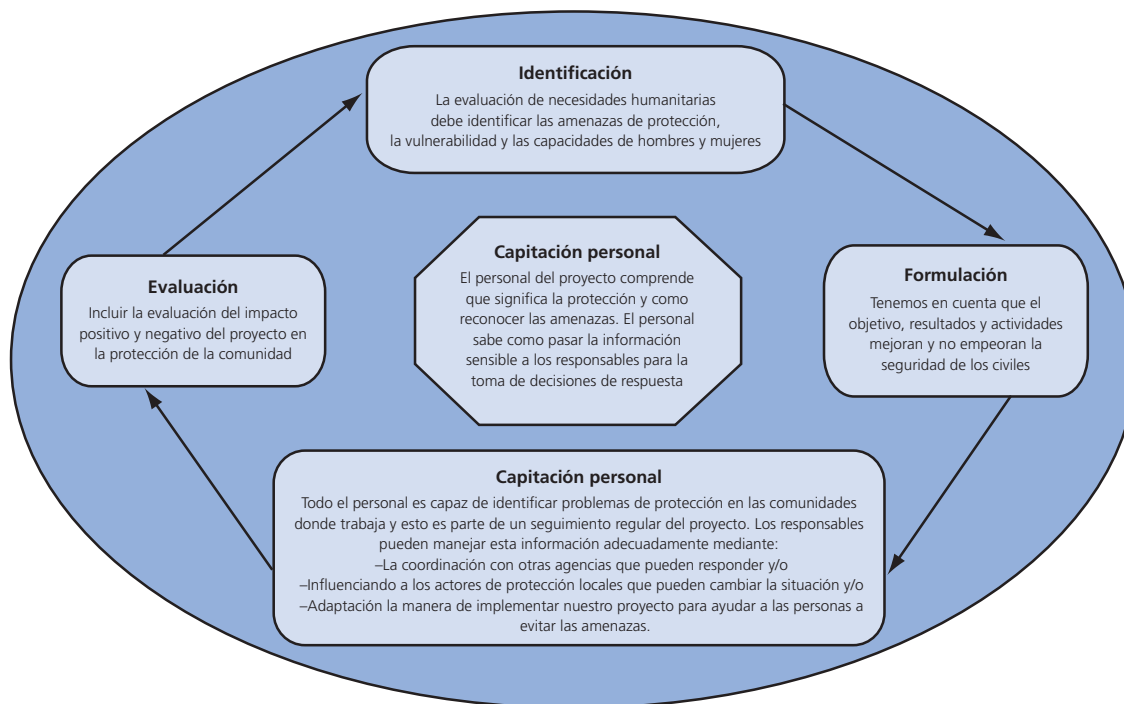
Es importante analizar los riesgos asociados el trabajo de protección. Por lo tanto, una vez identificados y priorizados los riesgos de protección de hombres y mujeres, y previamente a una toma de decisiones sobre las acciones de protección a desarrollar, se trata de evaluar los riesgos a los que los beneficiarios, el personal y la organización estarán expuestos debido a

la incorporación del componente de protección. Este análisis incluye el del riesgo asociado a la recogida de información y debe de realizarse a lo largo de todas las fases del ciclo del proyecto. Así mismo, se requiere de una cierta flexibilidad para realizarlo en situaciones volátiles, o de cambio en el contexto (nueva llegada de desplazados, problemas entre la comunidad y los desplazados, etc.).

Cuando se analiza el nivel de riesgo de protección para el desarrollo de actividades de protección, la evidencia, el contexto y las tendencias deben estar claramente identificadas e interrelacionadas. La organización y los individuos deben tener así mismo claro, el nivel de riesgo real al que están expuestos por realizar actividades de protección. Aunque debamos evitar los

Gráfico 1

Transversalización protección en el ciclo de proyecto



riesgos cuando sea posible, la realidad muestra que la mayoría de los contextos humanitarios presentan un alto nivel de riesgo, y esto debe ser comunicado de forma clara y explícita y debe de ser entendido por todos los niveles de la organización. De esta manera los responsables podrán tomar decisiones fundamentadas y hacerse responsables de ellas.

5. Estrategias para incorporar protección como eje transversal en la respuesta

El equipo humanitario es capaz de incorporar protección como eje transversal cuando es capaz de a) identificar problemáticas de protección al desarrollar los programas en las comunidades; b) adaptar los programas para reducir la exposición al riesgo c) gestionar la información y d) encontrar las respuestas adecuadas, que pueden ser coordinación con otras agencias o el clúster de protección y/o «advocacy» para reducir la vulnerabilidad o la amenaza.

Hemos visto como el análisis de protección y el de gestión de riesgos proporciona la información necesaria para *transversalizar* protección durante todo el ciclo del proyecto. El siguiente cuadro ofrece una lista orientativa de verificación de protección, para asegurar la incorporación de protección como eje transversal en todas las fases del ciclo del proyecto.

Tal como hemos mencionado, Intermón Oxfam utiliza tres estrategias, que se describen a continuación, para incorporar protección en sus programas:

1. Adaptar los programas para mantener a la población segura
2. Coordinar la acción con otras agencias
3. «Advocacy»

5.1. Adaptar los programas para mantener a la población segura

Adaptar los programas para mantener a la población segura significa asegurar que las acciones de los proyectos no aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones sino que, al contrario, contribuyen a reducir la vulnerabilidad de la población.

«Pensaba que protección era algo difícil, pero en realidad es muy obvio, es lo que intentamos hacer cada día, sin embargo es

difícil hacerlo de forma proactiva y sistemática» es una frase que se repite en los talleres que organizamos sobre protección.

Asegurar que los programas sean seguros no es algo nuevo, pero sí la incorporación del análisis de riesgos como la herramienta que permite identificar las problemáticas de protección para adaptar los programas.

En el cuadro siguiente se citan algunos ejemplos de *programación segura* desarrollados en los programas Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene de Oxfam a partir de la información recogida en los análisis de protección:

Cuadro 2

Ejemplos de actividades de programación segura

- Las mujeres se enfrentaban a amenazas de violencia y violación cuando utilizaban las letrinas por la noche:
 - Se decidió cambiar la estrategia y construir letrinas familiares en vez de letrinas comunitarias (Darfur)
 - Se modificó el diseño de letrinas incorporando candados y sistema de iluminación (Haiti).
- Colocar múltiples puntos de agua en lugares donde había conflictos inter tribales para reducir tensiones y mejorar el acceso de todos los grupos (Darfur)
- Animar a los desplazados internos a trasladarse desde un lugar no seguro donde había una amenaza, a un lugar mas seguro donde se podía proveer agua y saneamiento (Timor).
- Durante las distribuciones de productos no alimenticios (NFI) el personal de Oxfam intenta reducir tensiones entre los diferentes grupos de beneficiarios incluyendo a desplazados, comunidades de acogida y nómadas. Además se asegura la participación comunitaria para asegurar que las distribuciones no incrementen el riesgo de ataque de los beneficiarios (Chad)

Con el objetivo de garantizar la seguridad en los programas, los equipos de WASH han desarrollado un listado de buenas prácticas para programación segura basada en la experiencia.

5.2. Coordinar y/o referir la acción a otras agencias

Como organización sin mandato en protección, a menudo los equipos identifican problemáticas de protección para las que no hay capacidad de respuesta. Por ejemplo, en el caso de reclutamiento de niños y niñas soldado, en el de la detención arbitraria de las personas, casos de violencia doméstica, etc.

Cuadro 3

Buenas prácticas para programación segura en programas de Agua/Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH)

1. Necesidades de privacidad de mujeres, hombres y niños para su higiene personal/baños. En los campos es necesario proveer áreas separadas y privadas para hombres y para mujeres. En climas fríos se debe suministrar agua caliente o combustible para que la gente pueda calentar el agua.
2. La localización de las instalaciones de agua y saneamiento deben ser apropiadas para asegurar que las mujeres y los niños no sean vulnerables a ataques o acoso.
3. Considerar la localización de cobijos para mujeres o niños cabezas de familia o para grupos particularmente vulnerables para asegurar su seguridad.
4. Consideraciones específicas para mujeres que viven en reclusión (purdah). En algunos países la reclusión es practicada por mujeres musulmanas y también por algunas comunidades hindúes en India. Diferentes comunidades lo practican de diferentes formas y a diferentes niveles. Es posible que las mujeres que vivían en reclusión tengan más libertad de movimiento en situaciones de emergencia. Sin embargo, si no pueden moverse de su área de vivienda, el personal de WASH necesitara negociar el acceso a sus áreas de vivienda con el objetivo de llevar a cabo entrevistas con las mujeres para conocer sus necesidades y problemas. Si no se considera proveer instalaciones comunales, se considerará la pertinencia de proveer facilidades domesticas (en particular letrinas). En caso que facilidades comunales sean posibles, se deberá poner particular empeño en asegurar la privacidad de los usuarios, por ejemplo proveyendo extra aislamiento alrededor de las áreas de baño y de higiene.
5. ¿Qué necesidades tienen las mujeres y las niñas para tratar la menstruación? Es esencial preguntar a las mujeres y las niñas, ya que si se distribuyen para su uso artículos que no son los que ellas sienten que necesitan es improbable que los usen.
6. Considerar las necesidades de las mujeres en relación a la menstruación (esta consideración está relacionada con las necesidades biológicas más que las de género). Asegurar privacidad y diseño de las instalaciones de higiene y baño de acuerdo con las necesidades expresadas por mujeres y chicas jóvenes.
7. Asegurar que hombres y mujeres se benefician de las intervenciones de agua, saneamiento e higiene entendiendo las normas relacionadas con su género en relación a estos servicios. Por ejemplo, algunas comunidades tienen normas específicas de origen cultural tales como que las nuevas no pueden usar las mismas letrinas que las suegras, o que las promotoras de higiene no pueden hablar con los hombres. En este caso es importante asegurar la formación de promotores de higiene y facilitadores comunitarios de ambos sexos.
8. Se debe llevar a cabo un análisis de género utilizando las herramientas «PHAST» (Participatory Hygiene and Sanitation Transformation Series) o «PRA» a más tardar durante la tercera semana de una emergencia, para poder analizar el impacto de la emergencia en mujeres y hombres, esforzándose en que los roles de género se tengan en consideración durante todo el ciclo del proyecto.
9. Asegurarse que en reuniones, discusiones, etc. se tienen en consideración la disponibilidad de mujeres y hombres, por ejemplo que no coincidan con ocupaciones de cuidado llevadas a cabo por mujeres.
10. Asegurar un equipo equilibrado en cuanto a sexo, que las mujeres tengan las mismas oportunidades de formación, trabajo pagado y puestos de responsabilidad, tanto a nivel institucional como de beneficiarios.
11. Asegurar el acuerdo y el apoyo de los hombres con un enfoque de género, llevando a cabo actividades que subrayen la racionalidad de la participación de las mujeres y los beneficios que lleva a la familia y a la comunidad la participación de hombres y mujeres.

En estos casos la estrategia a adoptar es referir a otras agencias y/o coordinar con ellas.

Referir y coordinar en protección significa pasar información de protección a otras agencias que están en posición de realizar

una acción. (No incluye pasar casos o información a la policía, o a los juzgados nacionales o internacionales).

Las opciones pueden variar:

Cuadro 4

Ejemplos de coordinación con otras agencias

- Compartir la información o el análisis de riesgos con otras agencias que trabajan en la zona, para identificar que agencia puede responder.
- Identificar con que agencia podemos coordinarnos de acuerdo a las capacidades o mandato para responder: el clúster de protección si existe, otras agencias UN (UNHCR; UNICEF, OCHA), CICR, etc...
- En las reuniones de coordinación, hacer «lobby» con otras organizaciones para que adopten el enfoque de programación segura.

En todos los casos es imprescindible hacer un seguimiento para asegurarse de que se ha tomado alguna acción, así como identificar la persona adecuada en IO y en la agencia con la que se va a coordinar.

Por último, es importante tomar precauciones y no recoger información de casos individuales, salvo que tengamos las herramientas, capacidades, experiencia y sistemas para hacerlo de una forma segura, sensible y confidencial, y seamos capaces de dar respuesta.

5.3. «Advocacy»

El objetivo de la «advocacy» operacional de Intermón Oxfam es contribuir a asegurar los derechos en las crisis humanitarias, es decir el derecho de las poblaciones afectadas por conflictos y desastres a solicitar y recibir asistencia y protección, con el fin de satisfacer sus necesidades inmediatas si no son capaces de hacerlo por sí mismas.

«Advocacy» es una herramienta básica de protección ya que permite influir en las personas que están en el poder para cambiar políticas y prácticas con el objetivo de mejorar la protección y para detener los abusos contra la población civil.

Los análisis de riesgos de protección nos proporcionan problemáticas para «advocacy», no solo a nivel local y nacional, sino también a nivel internacional.

En todos los casos se pueden utilizar tres tipos de acciones:

1. Persuasión: Hablar privadamente con el grupo sobre el que queremos influir, para cambiar su política o prácticas.
2. Movilización: Informar a otras organizaciones o países de la situación de tal manera que ellos puedan influir sobre las autoridades o los autores para que cambien sus políticas o prácticas.
3. Denuncia: Hacer pública la situación para presionar al objetivo de la acción de «advocacy» a fin de que cambie sus políticas o prácticas.

Sin embargo, tal como hemos señalado, una cuestión relevante a tener en cuenta al hacer un plan de «advocacy» es la

necesidad de hacer un análisis de los posibles riesgos relativos a acceso y seguridad, para evitar posibles efectos negativos que puede tener para los beneficiarios, así como para la seguridad del personal y la capacidad de dar ayuda.⁸

5.3.1. «ADVOCACY» A NIVEL LOCAL Y NACIONAL

A nivel local es importante que las consultas con la comunidad sean representativas, así como contar con un buen conocimiento del contexto para realizar un análisis de poder.

En el cuadro siguiente se citan algunos ejemplos de «advocacy» a nivel local y nacional llevados a cabo por los equipos de Oxfam:

Cuadro 5

Ejemplos de actividades de «advocacy» a nivel local

- «Lobby» con UNHCR para que mejorara su respuesta (Chad).
- «Lobby» sobre los gestores del campo para mejorar la seguridad en la recogida de leña (Darfur).
- «Lobby» con las autoridades locales y los líderes comunitarios en Mozambique, donde algunas mujeres habían sido acusadas por la comunidad de ser responsables de propagar el cólera mediante brujería.
- «Lobby» con el gobierno local en Mindanao para evitar la práctica de evacuaciones forzadas.
- En Timor Occidental, el informe de Oxfam sobre las preferencias de reasentamiento de los refugiados cambió la política del gobierno sobre reasentamiento forzado en otras zonas de Indonesia.

5.3.2. «ADVOCACY» A NIVEL INTERNACIONAL

Oxfam e Intermón Oxfam en particular, además de ser actores humanitarios son organizaciones con larga tradición en campañas y cuentan con un nivel de influencia considerable a nivel internacional. El objetivo de la «Campaña Derecho a la Protección» de Oxfam International es influir sobre las políticas y decisiones de las agencias de Naciones Unidas, las Misiones de Mantenimiento de la Paz de NU o internacionales, y los donantes internacionales.

6. Conclusiones

La protección de los civiles representa hoy en día uno de los mayores desafíos de las respuestas humanitarias a las crisis. Como

⁸ Con este objetivo el Dossier Humanitario de Oxfam Internacional incluye la herramienta. «Labor operacional y de campañas en las crisis humanitarias: valorar su impacto relativo»

organización con un enfoque de derechos y miembro de Oxfam Internacional, IO asume el compromiso de integrar protección como eje transversal en sus proyectos de Acción Humanitaria.

Sin embargo, como organización humanitaria no mandataria, somos conscientes de los límites de nuestro papel en protección y de que nuestro trabajo en esta área debe estar orientado a complementar, pero no debilitar, el papel de los estados y de las agencias mandatarias, responsables primarios de protección.

La incorporación de protección es un proceso complejo y largo, que requiere energía y recursos. Así, durante el próximo bienio IO se centrará en incorporar protección como eje transversal en sus proyectos no pero no realizará proyectos verticales de protección. Sin embargo, IO no descarta ampliar su trabajo en protección en un futuro.

El *análisis de riesgos* es un elemento esencial para llevar a cabo actividades de protección. Este análisis debe ser actualizado regularmente e incluye incorporar el impacto que la *transversalización* de la protección puede tener en la seguridad del equipo y de los beneficiarios, así como en la capacidad de dar ayuda.

La etapa de implementación es crítica. Un equipo humanitario está preparado para incorporar protección como eje transversal cuando es capaz de a) identificar problemáticas de protección al ejecutar los programas en las comunidades; b) adaptar los programas para reducir la exposición c) gestionar la información y d) encontrar las respuestas adecuadas, que pueden ser coordinación con otras agencias o el clúster de protección y/o «advocacy» para reducir la vulnerabilidad o la amenaza.

Bibliografía

- Caritas Australia, Care Australia, Oxfam Australia, World Vision Australia, (2008): «*Minimum Agency Standards for Incorporating Protection into Humanitarian Response*».
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2009): Professional Standards for Protection Work carried out by humanitarian and human rights actors in armed conflict and other situations of violence, en: [www.cicr.org/Web/Eng/siteeng0.nsf/htmlall/p0999/\\$File/ICRC_002_0999](http://www.cicr.org/Web/Eng/siteeng0.nsf/htmlall/p0999/$File/ICRC_002_0999)
- , (2008): Reforzar la protección de la población civil en conflictos armados y en otras situaciones de violencia, en: <http://www.cicr.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/p0956?opendocument>
- , Derecho Humanitario Internacional, en: http://www.cicr.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/section_publications_humanitarian_law?OpenDocument
- DuBois, M. (2010): *Protection: the new humanitarian fig-leaf*, Groupe URD, en: <http://www.urd.org/spip.php?article54>
- Inter-Agency Standing Committee (IASC) (2002): *Growing the Sheltering Tree: Protecting Rights Through Humanitarian Action*, IASC, en: <http://www.icva.ch/gstree.pdf>
- Intermón Oxfam (2010): *Guía para la integración de la protección en el ciclo de proyectos de acción humanitaria*, Intermón-Oxfam.
- Oxfam GB (2009), *Improving the Safety of Civilians, a protection training pack*, Oxfam GB.
- Oxfam Internacional, *Posición de Intermón Oxfam sobre responsabilidad de proteger*.
- , *Rights in crisis operational plan 2009-2010*.
- , *Dossier humanitario*, version 2, Enero 2008.
- Pantuliano, S. and O'Callaghan, S., (2006): *The 'Protection Crisis': A review of field-based strategies for humanitarian protection in Darfur*, HPG Discussion Paper, December 2006.
- Slim, H., Bonwich, A. (2005): *Protección, una guía de ALNAP para las agencias humanitarias*, Intermón Oxfam.
- The Sphere Project (2004): *Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response*.

Derechos de autor (Copyright)

Los derechos de autor de esta publicación pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número del Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos (en adelante Anuario) es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán descargarse, copiar y difundir, sin fines comerciales y según lo previsto por la ley. Así mismo, los trabajos editados en el Anuario pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en el Anuario, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). La revista se vende impresa Bajo Demanda.